



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13381

13/06/2017

37973

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

El Plan de Acción Europeo de la Defensa (EDAP) fue publicado en noviembre del año pasado. Actualmente, la Comisión Europea está trabajando con los Estados Miembros para concretar algunas de las ideas, como por ejemplo cómo funcionará el “Fondo Europeo de Defensa”, los mecanismos de gobernanza, los incentivos (“exenciones del déficit”), y la financiación (préstamos del Banco Europeo de Inversiones y aportaciones procedentes del presupuesto de la Unión Europea-UE).

El aspecto más importante desde el punto de vista de la Política de Defensa es el modelo de gobernanza, es decir, cómo será el proceso de toma de decisiones sobre el Fondo y el papel de los Estados Miembros en dicho proceso. Evidentemente, los Estados miembros deben retener un papel central en el proceso, para lo que se apunta a la Agencia Europea de Defensa (EDA) -en tanto en cuanto órgano de carácter inter-gubernamental- como la entidad que traslade a la Comisión los puntos de vista de los Estados.

En relación con el EDAP y su implementación y desarrollo se han tomado a nivel nacional varias iniciativas y actuaciones. En primer lugar se ha constituido un Grupo de Trabajo Interministerial, presidido por la Subdirección General de Relaciones Internacionales de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), que está compuesto por representantes de los Ministerios de: Defensa, Asuntos Exteriores y Cooperación, Economía, Industria y Competitividad, Hacienda y Función Pública, entre otros, y de las asociaciones industriales, la Asociación Española de Tecnologías de Defensa, Aeronáutica y Espacio (TEDAE) y la Asociación de Empresas Contratistas con las Administraciones Públicas (AESMIDE), además de representantes del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España-ISDEFE.

Para incrementar la eficiencia de la inversión en defensa, y hacer más competitiva la Base Tecnológica e Industrial de Defensa Europea (EDTIB), la Comisión trata, aplicando fondos UE, de incentivar fuertemente la cooperación tanto en el lado de la demanda del mercado (los EEMM deberán armonizar requisitos militares y coordinar sus estrategias de obtención, de I+D, e industriales, para establecer programas multinacionales), como en el lado



de la oferta (las industrias deberán integrarse en consorcios transfronterizos propiciado cierta racionalización del sector en el medio-largo plazo).

El planteamiento de la Comisión, recurriendo a incentivar directamente la cooperación tecnológica e industrial en defensa mediante el empleo de fondos UE, abre posibilidades de futuro a la industria de defensa.

Madrid, 11 de julio de 2017